

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

45340 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la afiliación del sindicato denominado: "Colectivo de Emergencias de Madrid", en siglas CEM, con número de depósito 28001805, a la organización sindical denominada: "Unión de Sindicatos de Policía Local y Bomberos de España", en siglas USPLBE, con número de depósito 99105731.*

Ha sido admitida la afiliación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de Estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. José Navarro Ibañez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2020/001638.

La Junta Directiva de CEM, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 29 de octubre de 2020, aprobó por unanimidad su afiliación a USPLBE. El Acta está suscrita por D. José Luis Fernández Santiago en calidad de Secretario, con el visto bueno del Presidente D. César Javier Francisco Domínguez.

La Comisión Permanente de USPLBE reunida en sesión extraordinaria en fecha 5 de noviembre de 2020 adoptó por unanimidad el acuerdo de aceptar la afiliación de CEM. El acta aparece suscrita por D. José Manuel Cervilla Lemos en calidad de Secretario de Actas y Certificaciones, con el visto bueno del Secretario General D. José Navarro Ibañez y del Secretario de Organización D. Francisco Miguel Fernández Rodríguez.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 24 de noviembre de 2020, La Directora General, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A200060562-1